



VIJOSA

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 435  
El Salvador, Martes 30 de abril de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

# Avalan que una sola legislatura apruebe y ratifique reformas a la Cn

Información en Pág. 4



ORGANIZACIONES SOCIALES Y SINDICALES INFORMAN QUE ESTE 1 DE MAYO, DÍA DE LA CLASE TRABAJADORA, MARCHARÁN PARA EXIGIR EL RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES Y A DENUNCIAR LOS RETROCESOS EN EL GOBIERNO DE BUKELE. SE CONCENTRARÁN EN LA PLAZA DIVINO SALVADOR DEL MUNDO A LAS 8 DE LA MAÑANA Y PARTIRÁN A LA PLAZA CÍVICA EN EL CENTRO DE SAN SALVADOR. INVITAN A LOS SALVADOREÑOS A SUMARSE A DICHA MOVILIZACIÓN.

FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

## NACIONALES

CIRAC pide cese de despidos en instituciones públicas

Pág. 3

## INTERNACIONAL

Ecuador demanda a México ante CIJ por "violaciones" al derecho internacional

Pág. 8

## DEPORTES

Alianza vs FAS el duelo de la fecha 20 del Clausura

Pág. 12

## Organizaciones exigen reconocimiento a la labor doméstica remunerada



Sindicato de Trabajadoras Domésticas de El Salvador (SIMUTHRES), exigen la ratificación del Convenio 189 de la OIT, para obtener seguridad social, horas extras, salario digno, pensión digna por el trabajo que realizan con su apoyo en labores domésticas y de cuidado familiar. Foto DiarioCoLatino/Gloria Orellana.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Carmen es trabajadora de oficios domésticos, e inicia su jornada de trabajo a las cuatro de la madrugada, prepara primero el desayuno y almuerzo de sus hijos, luego debe trasladarse a su lugar de trabajo, en donde enfrenta tráfico y aglomeraciones para llegar a San Salvador, en donde se encuentra el hogar del empleador.

“Tenemos hora de entrada -pero no de salida-, llegamos a preparar a los hijos de nuestros empleadores, y luego, nos quedamos para hacer limpieza de la casa, jardín y patios. Se prepara desayuno a las personas que se quedan en casa, si es un adulto mayor o personas con discapacidad también reciben atención de bañarlos, darles de comer y

controlar la medicación diaria”, afirmó Carmen.

“De estas jornadas de trabajo solamente nos pagan el trabajo del aseo de la casa y la preparación de alimentos. No la del cuidado de las personas que se quedan en casa o las mascotas a las que cuidamos, alimentamos y aseamos. A veces, almorzamos a las 3 de la tarde y tenemos que esperar que llegue nuestro empleador a pagarnos el día de trabajo y cuando llega tarde terminamos llegando a nuestros hogares a las 9 de la noche y eso no es justo”, reiteró Carmen.

El último censo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) registró en el 2022 la existencia de 170 mil puestos de mujeres trabajadoras domésticas en El Salvador. Esta es una fuerza de trabajo que ha sido invisibilizada históricamente pese a sus labores de cuidados y apoyo a las familias sal-

vadoreñas, y su contribución al desarrollo de la economía nacional.

Alma Yanira Siliézar, de la Secretaría de Organización y Estadísticas del SIMUTHRES, explicó que llevan más de 10 años “luchando para que ratifiquen el Convenio 189” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que en su contenido reconoce y establece las condiciones que por ley corresponden a todo trabajador o trabajadora en El Salvador.

El trabajo doméstico presenta ciertas características que lo hacen en general más vulnerable con respecto a otras ocupaciones. La principal de estas es la realización de tareas en el seno del hogar -muchas veces, sin las prestaciones laborales que les corresponden, expresó.

Según la OIT, hay más de 170 mil mujeres que trabajan en oficios domésticos, siendo una de las ocupaciones de

peor calidad de empleo por extensas jornadas de trabajo, baja remuneración, escasa cobertura de seguridad social y el alto incumplimiento de las normas laborales.

“Cuando las personas trabajadoras como nosotras no solo atendemos el oficio del hogar, sino el cuidado de niños, niñas y adultos mayores o con discapacidad, realizamos tareas para el sostenimiento de los hogares, reiteró Siliézar.

Sobre la situación laboral de las personas trabajadoras domésticas, agregó que continúan siendo invisibilizadas, desvalorizadas y desprotegidas en muchos de sus derechos laborales lo que genera “amplias brechas de desigualdad económica”, por lo que exigen la ratificación del Convenio 189 de la OIT, con el fin de recuperar el “empleo digno”.

El Convenio 189 de la OIT establece una serie de derechos como: un contrato de trabajo por escrito, una jornada de trabajo debidamente establecida, períodos de descanso diario y semanales, y vacaciones. Y contar con un salario mínimo pagado en dinero a la persona y en intervalos no mayores a un mes. Sobre la seguridad social, el Convenio de la OIT reitera el derecho de las mujeres trabajadoras domésticas a contar con seguridad social y las prestaciones por maternidad.

Además, compromete a los Estados Parte a equiparar las condiciones en las cuales las trabajadoras domésticas cuentan con seguridad social, promoción y protección de sus derechos humanos y la protección efectiva contra toda forma de abuso, acoso o violencia contra ellas.

“Sabemos que nuestro trabajo doméstico, porque es llevado a cabo dentro de un hogar, es más difícil de contro-

lar y cuantificar todo este trabajo, lo que lleva a que exista un alto nivel de informalidad salarial. Y todos estos factores unidos a la discriminación, desvalorización y dificultad para la sindicalización nos limita a nuestro desarrollo como mujeres trabajadoras”, alegó.

La situación de pobreza obliga a las migraciones, a someterse a las condiciones de violación a todos los derechos humanos y laborales, que nos obliga a dejar a nuestras familias y estudios, lo que nos deja engrosando las filas del subdesarrollo y la feminización de la pobreza, reafirmó.

“Sabemos de la precarización del trabajo que nos obliga a esta tercerización del mercado laboral que impulsan los modelos neoliberales. Por lo que no contamos con políticas públicas laborales que mejoren las condiciones de trabajo doméstico en nuestro país. Como la falta de ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”, reafirmó Siliézar.

De la misma manera, Siliézar exigió la implementación del Convenio 190 de la OIT, que ya fue ratificado por el Estado de El Salvador, sobre la “Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo”, que entró en vigencia el pasado 7 de junio de 2023. “Rechazamos todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres trabajadoras domésticas remuneradas, la exclusión, la invisibilización, y la explotación laboral. Y respaldamos las luchas de todas las trabajadoras domésticas remuneradas a nivel nacional y que el Estado nos garantice nuestros derechos”, puntualizó Siliézar.

# CIRAC pide cese de despidos en instituciones públicas

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino



La Coordinadora Intergremial Rafael Aguiñada Carranza (CIRAC) hace un llamado a participar en la marcha del 1º de mayo, que saldrá del monumento al Salvador del Mundo hacia la plaza Cívica. Foto Diario Co Latino/cortesía.

“Le hacemos el llamado a la clase trabajadora a conmemorar este 1º de mayo la gesta heroica de los mártires de Chicago, que con su vida ofrendada hoy tenemos derechos a ocho horas laborales, un salario mínimo y prestaciones; además, recordar a hombres y mujeres que en el transcurso de la historia han batallado por los derechos de los trabajadores”, expresó Miguel Alexander Escobar, secretario general de la Federación Unitaria Sindical de El Salvador (FUSS) y parte de la Coordinadora Intergremial Rafael Aguiñada Carranza (CIRAC).

Escobar indicó que la clase trabajadora y la gran mayoría del pueblo salvadoreño, está siendo golpeado por el elevado costo de la vida, ocasionado por diferentes factores, así como los despidos arbitrarios de trabajadores en las instituciones públicas, especialmente en las alcaldías debido a la modificación de 262 municipalidades que pasará a 44.

“Estamos convocando a nuestros 23 sindicatos, compañeros del campo, la Mesa Productiva Alimentaria, jóvenes, mujeres sector de veteranos de guerra que tiene su propia organización, a participar en la marcha del primero de mayo de manera pacífica, exigiendo y demandando lo que por derecho nos pertenece”, sostuvo.

Otra de las denuncias es el despido de muchos trabajadores administrativos en el área de agricultura y ganadería, donde con la fusión del ENA y el CENTA habrá más despidos. En el CENTA hay trabajadores que fueron cesados, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de todo el país.

Escobar denunció el desmontaje de las instituciones públicas, en especial aquellas

relacionadas con la producción agropecuaria, ya que le han asignado a la empresa Smart de origen mexicano la concesión de las 200 manzanas de terreno del CENTA para experimentos y transferir tecnología.

Según Escobar, con esto se estaría perdiendo la soberanía alimentaria porque hasta donde han explicado los trabajadores del MAG, el gobierno le apostará a la producción de semillas transgénicas.

El dirigente sindical agregó que otras de las exigencias para este 1º de mayo es transparentar y conocer cuánto dinero se les ha quitado a las pensiones, porque las AFP no son la caja chica del gobierno y Bukele, sino el ahorro de los trabajadores, sin embargo, la crisis financiera por la que atraviesa el gobierno es palpable en las diferentes instituciones.

“El gobierno no tiene para programas sociales, están haciendo parches de un lado para otro, ya se sabe que el gobierno está utilizando el fondo de las pensiones tapar los huecos que tiene por el despilfarro de dinero; exigimos que no toque el dinero de los trabajadores”, externó el secretario general de la FUSS.

A la vez, Escobar reiteró que el sindicalismo es amenazado por el Régimen de Excepción. Actualmente hay dos detenidos quienes pertenecen a las organizaciones de la CIRAC, que pese a tener la carta de libertad siguen detenidos. Las familias fueron amenazas que de no votar por el actual gobierno su pariente seguiría en prisión.

Escobar consideró que en el país no hay Estado de derecho el cual defiende a la clase trabajadora, el Ministerio de Trabajo es servil al gobierno, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) alineada al gobierno, se ha presentado demandas de acoso a mujeres y la respuesta de la institución, es que se declaran incompetentes para ver esos casos de violación al derecho.

“En el país hemos llegado a vivir en una dictadura y por las características donde al Estado lo están reduciendo a la mínima expresión, es una dictadura de corte neoliberal no como la que habíamos visto anteriormente de corte militar”, diferenció.

Entre tanto, Adán Rosales Saldaña, coordinador de la Mesa Productiva Alimentaria, también parte de la CIRAC, dijo que la principal demanda

sigue siendo la exigencia de una vida digna para todos los trabajadores rurales, por lo cual es necesario trabajo e ingreso justos, sin embargo, el campesinado jamás ha tenido ganancias cuando cultiva cereales. En otros países la producción agrícola está subsidiada, pero en 200 años a los gobiernos salvadoreños jamás se le ocurrió hacer algo por este sector.

“Una petición es afianzar la tierra para el campesino, necesitamos promover esa parte de la Reforma Agraria que quedó cortada, comenzar a aplicar lo de 245 hectáreas de terreno para

los terratenientes y el resto para los productores agrícolas”, enfatizó.

Dentro de las demandas de la CIRAC está el aumento al salario mínimo que actualmente es de \$365, ya que los precios de los productos son como en un país de primer mundo, pero no son accesible para la clase trabajadora. El aumento propuesto es con respecto al último estudio del Banco Central de Reserva (BCR), que debe ser de \$700.

Otra de las propuestas es respetar la sentencia de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) donde pedía que las mujeres trabajadoras del hogar tuvieran prestaciones como seguro, AFP y salario mínimo, muchas de ellas son violentadas, algunas les permiten salir 12 horas cada mes o 22 días ganando \$150 al mes.

“Con el cambio y la nueva distribución de municipios en el país, tenemos la amenaza latente que habrán despidos en gran parte de las alcaldías”.



Miguel Alexander Escobar y Adán Rosales Saldaña, representantes de la CIRAC, señalan que en el país se vive en una dictadura de corte neoliberal, Foto Diario Co Latino/Samuel Amaya.

# Organizaciones invitan a salvadoreños a participar en la marcha del 1 de mayo

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Organizaciones sociales y sindicales se concentraron la mañana de este lunes en la Plaza Cívica, en el centro de San Salvador, para invitar a los salvadoreños a participar en la marcha que se realizará este primero de mayo con el fin de denunciar los abusos del Estado y los retrocesos en los derechos a la clase trabajadora.

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular, la Coordinadora para la Unificación Sindical (CUS) y la Alianza Nacional El Salvador en Paz son las organizaciones que realizarán la marcha que lleva como lema “con unidad, lucha y organización rescataremos la nación”.

“Queremos invitar al pueblo salvadoreño, a todos los trabajadores de las diferentes instituciones públicas, autónomas, semiautónomas, alcaldías, a las amas de casa, a los campesinos, a los estudiantes, a que

nos sumemos en esta grandiosa marcha donde estaremos conmemorando el Día Internacional de la Clase Trabajadora”, comentó Sonia Urrutia, del BRP.

La líder sindical planteó que también denunciarán los retrocesos que han tenido con el Gobierno de Bukele en la vida, como el alto costo de la vida y la crisis económica que atraviesa El Salvador. “El llamado es claro y oportuno, estamos llamando a la población salvadoreña, a las personas organizadas y no organizadas a que tengan claro que esa fecha (1 de mayo) es una fecha para rendir tributo a quienes lucharon en el pasado para que ahora hablemos de derechos laborales”, comentó Sonia Viñerta, de la CUS. El uno de mayo se estableció para conmemorar las luchas sindicales de las y los obreros de Chicago, y se fijó durante el Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional, celebrado en París en 1889.

Los también llamados Mártires de Chicago eran un grupo de sindicalistas que fueron condena-

dos a muerte por su participación en una huelga, que inició el 1 de mayo de 1886 en Estados Unidos con 200,000 trabajadores. El Día Internacional del Trabajador es producto de la sangre y las luchas de obreros y obreras a escala mundial.

En un principio, las luchas de la clase trabajadora eran para establecer las ocho horas de trabajo, en vez de 12 o 16 como era regido a escala mundial.

En Estados Unidos, a pesar de que en 1868 se habían establecido las 8 horas la jornada laboral, las patronales hacían caso omiso de la ley, y por eso las jornadas de lucha de 1886.

“En la CUS creemos consistentemente y con mucho convencimiento que la clase trabajadora tiene que salir a manifestarse y exigir sus derechos, tiene que salir a expresar su desacuerdo”, agregó Viñerta.

La representante de la CUS sostuvo que su agenda “es exclusivamente en defensa de los derechos de la clase trabajadora y



Organizaciones sociales y sindicales invitan a los salvadoreños a participar en la marcha del primero de mayo a fin de exponer sus problemáticas. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

hay temas sociales que, aunque no son propiamente el derecho laboral, pero afectan la calidad de vida de la clase trabajadora por eso, los abrazamos”.

El primero de mayo, las organizaciones se concentrarán en la Plaza Divino Salvador del Mundo a las 8 de la mañana y parti-

rán a la Plaza Cívica en el Centro de San Salvador. Las organizaciones pidieron a los partidos políticos abstenerse de participar en la marcha, ya que “es una marcha de la clase trabajadora”, por lo que, si un partido se integra en su marcha, les pedirán que se retiren.

# Nuevas Ideas avala que una sola legislatura apruebe y ratifique reformas a la Constitución

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa, controlada por Nuevas Ideas, en su última sesión reformó, con 66 votos, el artículo 248 de la Constitución de la República. La enmienda, vía modificación de agenda y con dispensa de trámite, establece que en una sola legislatura se podrán aprobar y ratificar reformas a la Carta Magna.

La iniciativa fue propuesta por 10 diputados de Nuevas Ideas: Raúl Castillo, William Soriano, Rodrigo Ayala, Rubén Flores, Suecy Callejas, Ernesto Castro, Christian Guevara, Ana Figueroa, Elisa Rosales y Alexia Rivas. Sin embargo, la jurisprudencia establece que no se pueden hacer refor-



Asamblea Legislativa aprueba reforma constitucional para que las siguientes legislaturas puedan modificar la Constitución de la República en su totalidad. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

mas a la Constitución tras una elección. Además, de que para realizar una reforma debe ofrecerse en la plataforma de Gobierno.

En la propuesta que se discutió en el pleno, estableció que la reforma de esta Cons-

titución podrá acordarse por la Asamblea Legislativa, con el voto de la mitad más uno de los diputados electos.

Y “para que tal reforma pueda decretarse deberá ser ratificada en la siguiente Asamblea Legislativa con dos tercios o por

la misma Asamblea Legislativa con el voto de las tres cuartas partes de los Diputados electos. Así ratificada, se emitirá el decreto correspondiente, el cual se mandará a publicar en el Diario Oficial”. Es decir, para aprobar una reforma; primero, debe ser con 31 votos de una legislatura, para su ratificación, se podrán hacer con 40 votos en la siguiente legislatura o, en la misma legislatura, pero con 45 votos.

Se mantiene el inciso tercero; donde menciona que “la reforma únicamente puede ser propuesta por los diputados en un número no menor de diez”.

También, se deja tal cual que “no podrán reformarse en ningún caso los artículos de esta Constitución que se refieren a la forma y sistema de Gobierno, al territorio de la República y a

la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República”.

Durante la lectura de la pieza de correspondencia se mencionó que la Constitución vigente fue escrita por una “generación de muertos”, y que cada generación tiene derecho a tener su Constitución, por lo que no se debe averiguar los motivos de los Constituyentes que redactaron la Constitución de 1983.

Es de aclarar que este decreto que fue aprobado este lunes; debe ser ratificado en la siguiente legislatura, es decir, la que entra en funciones este miércoles; luego de ello, los diputados de Nuevas Ideas tendrán vía libre para realizar reformas a la Constitución de la República a su antojo.

# Al país se le califica como gobierno autoritario: magistrado Olivo

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Julio Olivo, manifestó que al país ya se le califica como un gobierno autoritario. Las Naciones Unidas han condenado a El Salvador por el tema de violación a los derechos humanos “Habría que pensar lo que quiere la sociedad salvadoreña, pero se pregunta a la población y dicen que no les importa vivir en una dictadura, no tienen ni idea de lo que está pasando y lo que es una dictadura”, sostuvo el funcionario en el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

Sin embargo, prefirió no opinar sobre temas de un partido único y las reformas constitucionales que permitirían la reelección indefinida, consideró

que esos aspectos deberían ser objeto de un seminario o debate.

Olivo sostuvo que cambiar la forma para repartir los escaños del método Hare al método d'Hondt y pasar de 84 a 60 diputados, reduce las oportunidades a los partidos de oposición o pequeños, y eso no les permitió tener más curules en la Asamblea Legislativa, “no estoy de acuerdo con el cambio de la fórmula repartidora de escaños, si cambia la fórmula repartidora el sistema salvadoreño es menos proporcional”, recalzó.

Según el magistrado, todavía hace falta recabar más información para llegar a considerar elementos de un fraude generalizado en las elecciones, pues mucha gente especula que el oficialismo tomó los centros de votación, circularon audios de personas dando indicaciones.

“Si se tomó esa mesa el oficialismo es otra situación fuera de lo común, la Fiscalía sería cómplice y no me arriesgaría a decir que participó, es difícil, pero pudo haber sucedido, no lo puedo descartar; aunque nuestro sistema electoral tiene varios candados, en la mesa de votación hay presencia de Fiscalía, partidos políticos, integrantes de JRV, la PGR y observadores internacionales”, dijo.

A la vez, aseguró que cerca del 90% de los trabajadores temporales quienes participaron en las elecciones presidenciales, legislativas y municipales, ya recibieron su pago.

“El informe del administrador financiero garantiza que cerca del 90% de los trabajadores que participaron en el evento electoral, ha sido cargado al sistema y estamos por culminar esta semana el



El magistrado del TSE, Julio Olivo señala que cambiar el método Hare a d'Hondt y pasar de 84 a 60 diputados, reduce las oportunidades a los partidos de oposición o pequeños. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

último bloque de pagos”, reiteró durante el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

El magistrado explicó que el atraso en el pago es porque el 4 de febrero se dieron fallas en el sistema y solo un porcentaje logró enviar el acta de escrutinio,

por lo tanto, el TSE no tenía el dato de las personas que trabajaron en las Juntas Receptoras de Voto (JRV); sin embargo, las que transmitieron datos y el acta de cierre, es a quienes les salió primero el pago.

## “A todos los grupos sociales: no dejen de expresarse”: Claudia Ortiz

Gabriela Sandoval  
@Gabriela\_Sxndo

La diputada de la Asamblea Legislativa por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, hizo un llamado a todas las organizaciones sociales para defender sus demandas y exigencias ante la próxima Asamblea Legislativa 2024-2027. “A todos los grupos sociales que consideran que hay deudas en temas importantísimos, como la justicia transicional, que no dejen de expresarse, de exigir sus derechos”, señaló en una entrevista de YSUCA.

Ortiz denunció la falta de acción legislativa por parte de los diputados oficialistas en temas fundamentales, como el estudio de la Ley de Justicia Transicional.

Según Ortiz, aunque la comisión, bajo presión, logró que se escuchara a las víctimas



Claudia Ortiz afirma que seguirá defendiendo iniciativas que aporten al tema de derechos humanos. Foto: Cortesía.

y diversas organizaciones impulsoras de un proyecto de ley propuesto por tres colectivos importantes de defensa de derechos humanos, de víctimas del régimen de excepción y de organizaciones que velan por la memoria histórica de El Salvador, el proyecto no avanzó significativamente.

“Al inicio hicieron promesas

de que se daría salida a las víctimas y no sucedió.

Ahí pudimos ver claramente que la agenda de la Asamblea Legislativa en su conformación actual no responde a dinámicas de representación de la población, sino a dinámicas que vienen desde el ejecutivo (...) Ese tema no le importa al oficialismo, les interesa que esté debajo de la al-

fombra”, agregó Ortiz.

La diputada también mencionó la falta de transparencia en la rendición de cuentas sobre la gestión de fondos públicos, incluyendo la ejecución de inversiones públicas.

Según Ortiz, en algunos casos, como en educación, solo alcanza el 1 % de inversión. “En una discusión sobre la rendición de cuentas, por ejemplo, en educación, al preguntarle al ministro sobre la ejecución de la inversión pública, no supo responder y los diputados oficialistas solo decían que las obras son el mejor portal de transparencia”, dijo.

Ortiz aseguró que, durante los últimos tres años, abogó por una amplia gama de temas políticos, económicos, institucionales, legales y judiciales. De igual manera, destacó que su criterio para votar tanto a favor como en contra depende si los proyec-

tos de ley expanden derechos humanos o permiten que el estado brinde un servicio público.

“Siempre hemos votado a favor cuando el proyecto de ley que se somete al pleno legislativo busca aumentar derechos”, enfatizó la diputada.

Por otro lado, Ortiz afirmó que seguirá defendiendo las iniciativas en la Asamblea Legislativa 2024-2027 que aporten a los derechos humanos, además de que se mantendrá como una alternativa para los salvadoreños que deseen presentar proyectos ante el pleno legislativo. “Gracias al pueblo salvadoreño que nos ha permitido servirles por 3 años. Hemos trabajado para estar a la altura de las necesidades de la gente (...) gracias también porque nuevamente han confiado en nosotros para 3 años más”, concluyó.

# Más de \$394 mil dólares en irregularidades señala la CCR en Alcaldía

Alessia Genoves  
Colaboradora

La Corte de Cuentas de la República (CCR) encontró irregularidades por \$4,900 en erogaciones no procedentes en gastos de representación y hasta \$389 mil 756 en adquisiciones no publicadas en el sistema de Compras Públicas (COMPRASAL) en la Alcaldía Municipal de Jujutla, departamento de Ahuachapán, gobernada por Víctor Manuel Martínez, del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), durante el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2021.

## Erogaciones Injustificadas en Gastos de Representación

En el caso de la Alcaldía de Jujutla, la CCR encontró que se erogaron \$4,900 en concepto de gastos de representación otorgados al Síndico Municipal, un pago adicional al sueldo estipulado para dicho cargo y que, por lo tanto, no es procedente según las normativas vigentes. Estos desembolsos, autorizados por el Concejo Municipal mediante acuerdos, se detallan de la siguiente manera: el 2 de junio de 2021, se emitió el comprobable 06-000585 y el cheque 137 por un monto de \$200 para cubrir

los gastos de representación del mes de mayo de ese año.

Posteriormente, el 15 de junio de 2021, se emitió el comprobable 06-000598 y el cheque 157 por un monto de \$4,500 para pagar los gastos de representación correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2020 y de enero a abril de 2021, es decir, 15 meses a \$300 cada uno. Finalmente, el 21 de julio de 2021, se emitió el comprobable 06-000409 y el cheque 292 por \$200 para cubrir los gastos de representación del mes de julio de ese año.

Estos desembolsos, que suman un total de \$4,900, afectaron los recursos institucionales al limitar la atención de necesidades administrativas y operativas de la municipalidad, señala la CCR.

## Falta de Transparencia en Adquisiciones

Además de las erogaciones indebidas, el informe de la CCR también reveló que 12 proyectos ejecutados por la modalidad de libre gestión, con un monto total de \$389 mil 756 no fueron publicados en el Registro del Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL), lo que limitó la participación activa de oferentes y afectó la transparencia en el uso de los recursos insti-

tucionales. Estos proyectos incluyeron la construcción de empedrados fraguados con superficie de concreto en el cantón Zapua, caserío La Cienega, por un monto de \$24 mil 623; el balastado y conformación de calles en El Cocalito y San Antonio, por \$21 mil 840; la conformación de calles y balastado en El Mango, Cocalito y La Joya, por \$34 mil 104; el balastado de calles en el cantón Las Mesas, por \$15 mil 864.

También se erogaron fondos en el proyecto de Rosario Abajo y caserío Azacualpa, por \$40 mil 225; la perforación de un pozo en Cuilapa, por \$57 mil 500; la introducción de energía eléctrica en el caserío Los Ramírez, cantón Zapua, por \$22 mil 500; la introducción de energía eléctrica en el caserío Catarina, sector El Cajete Guayapa Abajo, por \$35 mil; la construcción de un salón de usos múltiples en la Alcaldía Municipal, por \$23 mil 927; la construcción de un tapial en la cancha de fútbol en el caserío El Mango, por \$17 mil 502; el mejoramiento de la calle El Mango 1 en el cantón Guayapa, por \$52 mil 550; y el mejoramiento de la calle El Mango 2 en el cantón Guayapa, por \$44 mil 120.

Al no publicar estos procesos de adquisición en el sistema de Compras Públicas,



La Corte de Cuentas de la República (CCR) encontró irregularidades, en el sistema de Compras Públicas (COMPRASAL) en la Alcaldía Municipal de Jujutla, departamento de Ahuachapán, gobernada por Víctor Manuel Martínez, del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), durante el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2021. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

se violaron los principios de transparencia, libre competencia e igualdad establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, dejando en evi-

dencia la falta de controles adecuados en la gestión de los recursos públicos en la Alcaldía de Jujutla durante el período examinado, señala el organismo contralor.

# Capturan a supuesto violador de dos menores

Redacción Nacionales

La Policía Nacional Civil (PNC) dio a conocer que capturaron a José Humberto García, de 68 años de edad, acusado de violación de dos menores.

Según redes sociales, la PNC subió la información de la captura del supuesto hecho, ya que la FGR había

girado orden de detención, por los delitos de violación y agresión sexual.

Las investigaciones señalan a García como el sujeto que habría violado a las nietas de su compañera de vida, quienes habitaban en su misma vivienda en El Congo, Santa Ana.

Además, el reporte agrega que las víctimas son una niña y una adolescente, esta última lle-

vaba años sufriendo los abusos de García.

Sobre la captura, la PNC la habría informado en su cuenta de X, detallando que la investigación dio como resultado la captura de García García, que será puesto a disposición de las autoridades correspondiente para que enfrente juicio y se le declare culpable o no.

Según el Código Penal, en el

título IV, «Delitos contra la libertad sexual», enfatiza en el artículo 158: «El que mediante violencia tuviere acceso carnal por vía vaginal o anal contra otra persona, será sancionado con prisión de ocho a doce años».

También, en el art. 159 se recalca sobre la violación en menor o incapaz, aduciendo que «El que tuviere acceso carnal por

vía vaginal o anal con menor de 15 años de edad o con otra persona aprovechándose de su enajenación mental, de su estado de inconciencia o de su incapacidad de resistir, será sancionado con prisión de 14 a 20 años. Así como quien mediante engaño coloque en estado de inconciencia a la víctima o la incapacite para resistir, incurrirá en la misma pena».

# Catalino Miranda: nuevas pericias por falsedad ideológica

Alessia Genoves  
colaboradora



La Fiscalía General de la República (FGR) busca fortalecer su caso contra el ex-empresario de transporte público Catalino Miranda, acusado de presentar documentación falsa para obtener un crédito. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

La Fiscalía General de la República (FGR) busca fortalecer el delito de falsedad ideológica contra el ex-empresario de transporte público Catalino Miranda, acusado de presentar documentación falsa para obtener un crédito de más de 2 millones de dólares. El sábado se llevará a cabo una audiencia especial en el Juzgado Quinto de Instrucción de San Salvador para nombrar a un perito permanente que analizará las finanzas de las empresas de Miranda.

Miranda ya fue sentenciado a tres años de prisión por desórdenes públicos y venta a precio superior, mientras que su hijo Adalberto Miranda recibió la misma condena por el delito de alzar ilegalmente el precio del pasaje de transporte, de acuerdo con la resolución establecida por el Tribunal Tercero de San Salvador.

## Perito en caso de falsedad ideológica

Según informó la FGR, en la audiencia de este sábado la jueza establecerá los puntos que deberá indagar el perito permanente propuesto por la fiscalía. El objetivo es demostrar que las sociedades de Catalino Miranda no cumplían con el perfil financiero para lograr los créditos millonarios que obtuvo, presuntamente con documentación falsificada.

“Este peritaje busca acreditar que las sociedades del señor Catalino Miranda no cumplían con el perfil financiero suficiente para

acceder a estos créditos; y que, entonces, la documentación presentada ha sido falsificada”, explicó un fiscal de la Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero.

De acuerdo a las investigaciones, Miranda cometió el delito de falsedad ideológica en la modalidad de concurso real en diciembre de 2020 al presentar información financiera irreal para tramitar el cuantioso préstamo. La audiencia preliminar por este caso está agendada para finales de octubre.

En sus alegatos, Miranda ha negado las acusaciones y ha cuestionado el proceso judicial en su contra. “Para montar el ejemplo me han agarrado a mí y mandar un ejemplo a nivel nacional que el Estado es estricto y que así les va a pasar a todos, pero mal ejemplo porque en el estado de derecho no funciona así esta situación, en estado de derecho se respeta”, declaró a la prensa.

## Miranda y su hijo condenados por desórdenes

En mayo de 2022, Catalino Miranda se declaró culpable

en un proceso abreviado y fue sentenciado a 3 años de cárcel por los delitos de desórdenes públicos y venta de servicios a precio superior por parte del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador.

La FGR detalló que se le impuso 1 año de prisión por vender el servicio de transporte a un precio mayor al establecido legalmente, mientras que los otros 2 años son por obstaculizar vías públicas con protestas de transportistas en marzo de 2022. En esa ocasión, Miranda desafió las políticas para estabilizar las tarifas de pasaje.

Por su parte, el hijo de Catalino Miranda, Adalberto Miranda Zepeda, fue hallado culpable este año del mismo delito de venta a precio superior y condenado a 3 años de cárcel por el Tribunal 3o de Sentencia. Adalberto Miranda es considerado prófugo de la justicia, tras esta sentencia.

## Indicios de lavado de dinero y activos

En septiembre de 2022, la FGR allanó 5 propiedades de Catalino Miranda para inves-

tigar posibles casos de lavado de dinero y activos. En los inmuebles encontraron evidencia de transacciones entre las empresas del empresario que aparentemente encubrirían actividades ilícitas.

“Se ha encontrado información financiera y legal de las sociedades Acostes de R.L., Acostes S.A. de C.V., Fosatrans; Capur S.A. de C.V., Acofancu S.A. de C.V.; Financiera Popular de R.L.; Acotesmi S.A. de C.V y, de igual manera, información personal del señor Catalino Miranda”, detalló la FGR sobre los hallazgos en los allanamientos.

Según la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, depositar, transferir o convertir fondos relacionados con actividades delictivas para ocultar su origen ilícito es sancionado con penas de 5 a 15 años de prisión y multas de hasta 2,500 salarios mínimos. La fiscalía mantendrá la hipótesis de que “por medio de sus sociedades ha efectuado acciones relacionadas con el delito del lavado de dinero y activos, mediante la instalación de diferentes nego-

cios, dedicados a diferentes rubros del comercio”.

## Carta abierta a Bukele

Las hijas del empresario Catalino Miranda pidieron, a través de una carta abierta al presidente Nayib Bukele, pidieron clemencia.

“Nos dirigimos a Usted muy respetuosamente, nosotras Beatriz, Olga y Selena Miranda, hijas de Catalino Miranda... para solicitarle puede evaluar ante la grave situación de salud que enfrenta nuestro padre, según lo describen los estudios médicos realizados por medicina interna y Paliativa del Hospital Nacional Zacamil y del Hospital Nacional de San Salvador Rosales”.

“A nuestro padre se le ha diagnosticado un tumor en el riñón derecho y nódulos pulmonares”, dice la misiva de las hijas de Miranda, por lo que solicitan que les permitan “brindarle tratamiento adecuado”.

**La FGR detalló que se le impuso 1 año de prisión por vender el servicio de transporte a un precio mayor al establecido legalmente, mientras que los otros 2 años son por obstaculizar vías públicas con protestas de transportistas en marzo de 2022. En esa ocasión, Miranda desafió las políticas para estabilizar las tarifas de pasaje.**



## Ecuador demanda a México ante CIJ por “violaciones” al derecho internacional



QUITO/Xinhua

Ecuador demandó a México ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por presuntas “violaciones” de una serie de obligaciones internacionales

y la conducta del país desde el 17 de diciembre pasado, informó este lunes el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ecuatoriano.

“La demanda interpuesta por el Ecuador también hace referencia a las injuriosas declara-

ciones efectuadas por el presidente de México (Andrés Manuel López Obrador)”, indicó la cancillería ecuatoriana en un comunicado.

Agregó que la demanda solicita que se resuelva y declare que México “ha incumplido sus obligaciones de respetar las leyes y reglamentos del Estado receptor, no interferir en los asuntos internos del Estado receptor y no uti-

lizar los locales de la misión de manera incompatible con las funciones de la misión diplomática, de conformidad con el artículo 41 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961”.

La cartera de Exteriores añadió que México también ha “incumplido” sus obligaciones de “no otorgar asilo a personas que se encuentren procesadas o en juicio por delitos comunes”.

Aludió en ese contexto al asilo político que el Gobierno de México concedió el pasado 5 de abril al exvicepresidente ecuatoriano, Jorge Glas, condenado por corrupción, quien ese mismo día fue detenido por fuerzas policiales ecuatorianas durante una incursión a la embajada mexicana en la ciudad de Quito, donde se encontraba refugiado.

Ecuador calificó en su momento como “acto ilícito” la concesión de asilo a Glas y se negó a otorgarle un salvoconducto para que abandonara el país sudamericano.

El asalto a la embajada

mexicana y la detención de Glas llevaron a México a romper relaciones diplomáticas con Ecuador.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador añadió que México “ha violado” los principios de igualdad soberana, integridad territorial y no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

Lo anterior conforma a la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el derecho internacional consuetudinario.

En la demanda se pide a la CIJ que “juzgue y declare las consecuencias jurídicas para los Estados Unidos Mexicanos derivadas de sus hechos internacionalmente ilícitos”, concluyó.

## Organizaciones sociales definirán en Bolivia si presidente Arce se postula a elecciones en 2025

LA PAZ/Xinhua

Las organizaciones sociales definirán en Bolivia si el presidente de la nación, Luis Arce, se postula de nuevo como candidato por el oficialista Movimiento Al Socialismo (MAS) para las elecciones presidenciales programadas en 2025, afirmó este lunes la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

“La decisión será asumida por las organizaciones sociales, propietarias del instrumento político”, dijo la también portavoz gubernamental, aunque reiteró que ello aún no está decidido y que es algo

en lo que han insistido.

Para Alcón, la posible candidatura de Arce no es una decisión tomada ni tiene urgencia en la agenda presidencial, sino que la preocupación en este momento es trabajar en evitar que el MAS pierda su personalidad jurídica.

La eventual postulación de Arce como candidato presidencial está en el centro del debate político en Bolivia, a pocos días de que el MAS lleve a cabo su Congreso Nacional a convocatoria del Pacto de Unidad que respalda al mandatario boliviano.

El Congreso Nacional está previsto del 3 al 5 de mayo próximo en la ciudad boliviana de El Alto, contigua a la urbe de La Paz (oes-

te), aunque el cónclave aún no ha sido avalado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que es el órgano encargado de las elecciones.

Al interior del oficialista MAS existe una falta de consenso entre quienes apoyan al exmandatario Evo Morales (2006-2019), quien también busca la reelección y ha convocado a otro congreso para el 10 de julio próximo, en el departamento central de Cochabamba.

El presidente Arce se refirió el domingo al tema, al ser consultado en el marco de un evento de la Federación de Mujeres Campesinas “Bartolina Sisa”, en la localidad de Sapaquí, en La Paz.

Arce hizo referencia a los comicios del próximo



Gabriela Alcon, viceministra de Comunicaciones. Foto Prensa Latina

año y señaló a sus adversarios políticos que las diferencias se resolverán en las urnas.

El vocal del TSE, Tahuichi Quispe, en repetidas

ocasiones ha expuesto que las organizaciones sociales pueden presentar su propio candidato presidencial respaldadas en la Constitución.



## Ética y Política

# Primero de Mayo

José M. Tojeira



Más allá de las manifestaciones y los reclamos, en el día del trabajo debemos reflexionar sobre el valor del trabajo. La realidad nos dice que el trabajo es visto por algunas personas como un simple medio para subsistir. En demasiados países el salario mínimo es demasiado mínimo precisamente por esa creencia falsa de que el valor del trabajo equivale a la reposición de la fuerza que se gasta en la actividad laboral. Y por supuesto, quienes así piensan, creen que el trabajo debe estar al servicio del capital. No lo dicen tan claramente, pero lo practican con demasiada evidencia. Baste ver cómo el dueño de los medios de producción se pone siempre un ingreso mucho mayor que lo que paga a quienes manejan esos mismos medios.

Lo que nos dice tanto la razón como la religión (al menos la cristiana) es que el trabajo es más valioso que el capital. El capital son cosas, mientras que el trabajo es una realidad humana. No hay capital sin trabajo hu-

mano previo, sin creatividad laboral, sin inteligencia de las cosas. El capital tiene su importancia. Pero las “capacidades de los empresarios, que son un don de Dios, tendrían que orientarse claramente al desarrollo de las demás personas y a la superación de la miseria”, nos dice el Papa Francisco. En otras palabras, que tanto el empresario como el capital deben estar al servicio del desarrollo humano. Por eso diría Ellacuría ya hace años que “nadie tiene derecho a lo superfluo cuando todos no tienen lo necesario”. El destino universal de los bienes, antigua, grande y permanente tradición de la Iglesia, deja claramente al capital al servicio del trabajo.

Los seres humanos, llevados por la codicia y por el afán de poder que da el dinero, aprovechamos cualquier discurso o cualquier maniobra para resaltar el poder y el supuesto valor máximo del capital. El consumismo nos lleva a permanecer indiferentes ante la explotación del trabajador. E incluso a alegrarnos de los precios bajos, sin pensar ni averiguar lo que ciertos precios baratos pueden significar de hambre y de explotación en otros países del tercer mundo.

El machismo contribuye también a que las mujeres enfrenten serias desventajas en el mundo del trabajo. Incluso el Banco Mundial, nada sospechoso de radicalismo, nos dice que a las mujeres se les paga menos que a los hombres incluso cuando hacen lo mismo. Y lo explica no acusando a las mujeres de ser poco productivas, sino insistiendo en “prácticas discriminatorias, normas sociales y patrones de conducta que las conducen a oficios peor remunerados y a menos

progresos en su trayectoria laboral”. Prácticas detrás de las cuales está sin duda la codicia y el abuso del capital.

San Pablo tiene una dicho famoso: “El que no trabaje que no coma”. Y es que el trabajo nos hace personas y debe contribuir a nuestro propio desarrollo personal. Un profesor de teología moral, a mediados del siglo XIX, fue el primero en acuñar un nuevo concepto de justicia y definirla, por primera vez, como “justicia social”. Y la definía como la virtud que “debe igualar de hecho a todos los hombres en lo tocante a los derechos de humanidad”. Y los derechos humanos ya sabemos que exigen mucho más que subsistir malamente con un salario deficiente.

La Organización Internacional del Trabajo tiene como lema la justicia social. En El Salvador la justicia social aparece en la Constitución del país como una responsabilidad del Estado frente a la población. En otras palabras, que los gobiernos están obligados a promoverla. Pero con demasiada frecuencia los gobiernos hasta ahora, han servido con mayor esmero al capital que al trabajo. Y dejan además al trabajo en una relación de supeditación y abandono. El día del trabajo, este primero de mayo, solo tiene sentido si nos comprometemos a construir la justicia social y a hacer que el trabajo, por encima de los objetivos del capital, tenga como fin principal, como decía Ellacuría, “el perfeccionamiento del ser humano”. Eso superaría la explotación del hombre por el hombre y contribuiría a la autorrealización de las personas y al desarrollo económico y social.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

## Miguel Ángel Sáenz Varela partió como vivió: íntegro en su conducta política de izquierda genuina



De izquierda a derecha, Víctor Manuel Valle, Miguel Ángel Sáenz Varela, Francisco Guzmán y Tirso Canales, entre otros.

Dr. Víctor Manuel Valle Monterrosa

La muerte de un amigo compañero siempre conmociona. Hace poco falleció Miguel Sáenz Varela mi amigo en política desde hace más de 60 años. Cuando ingresé a la Universidad de El Salvador en 1959 y la Revolución Cubana estaba recién nacida, Miguel Ángel era un estudiante avanzado de Medicina y hacía sus prácticas hospitalarias. Anduvo activo en las movilizaciones de protesta para la recién iniciada represión política del gobierno militar de turno y estuvo en las acciones estudiantiles que dieron el traste al gobierno de Lemus en octubre de 1960. Para entonces, ya era un dirigente estudiantil izquierdista en una Facultad considerada un bastión de los reaccionarios de la Universidad.

Miguel, con otros estudiantes de Medicina como Alfredo Castro Quezada, Manuel Gavidia, Manuel de Paz (desaparecido para siempre en la aún impune represión de los 1980) fundaron a principios de los 1960, el Frente Revolucionario de Estudiantes de Medicina "Francisco Chávez Galeano, en homenaje a un héroe universitario que cayó combatiendo al eslabón de la dictadura militar, Osmín Aguirre y Salinas, el 12 de diciembre de 1944. Durante esos años 1960 comenzó nues-

tra amistad y compañerismo basados en principios comunes pues en la Facultad de Ingeniería estábamos organizando el Frente Revolucionario Universitario de Ingeniería y Arquitecturas (FURIA) como parte de un movimiento trans-universitario de fundar frentes revolucionarios izquierdistas en todas las Facultades con la clara influencia del entonces clandestino Partido Comunista, del cual Miguel ya era conocido militante.

En ese camino nos involucramos como miembros del Comité estudiantil que propulsó la candidatura de Fabio Castillo Figueroa como Rector de la UES en 1963. El comité era un esquema de pluralismo dentro de la izquierda y en él había estudiantes de todos los sectores progresistas y reformistas de la Universidad. Recuerdo, además de Miguel Sáenz, a Ivo Alvarenga, Albino Tinetti, Salvador Navarrete Azurdia y Antonio Osegueda.

En 1964 el Rector Castillo Figueroa hizo un viaje a Europa para buscar ayudas académicas. Estuvo en Alemania, Israel y la Unión Soviética. Recuerdo la fotografía que circuló -para escándalo de la sempiterna derecha nacional- en la que aparecía la misión universitaria formada por el rector Fabio, Memo Ungo, Secretario de Fabio, y los universitarios comunistas Roberto Castellanos Calvo y Miguel Sáenz Varela. Eso los convertía en emisarios del demonio que debían ser rechazados por la "desastrecracia" que

mandaba en el país y sus patrocinadores. Miguel así, entró a la galería de los perseguidos de siempre lo cual no fue óbice para que templara, hasta sus últimos días, una personalidad política de firmes principios y acciones por la revolución social en el país, lo cual confirmé en una larga conversación que tuve con él dos meses antes de su sentida muerte.

En las elecciones de la UES de 1971 el Rector triunfante Rafael Menjivar formó un equipo de conducción plural dentro del progresismo intelectual: Pepe Rodríguez Ruiz, Vicerrector, Luis Arévalo, Fiscal; Miguel Sáenz Varela, Secretario General; Ivo Alvarenga, Secretario de Becas e Investigaciones Científicas; y Eduardo Badía Serra, Secretario de Asuntos Académicos.

El equipo estaba comprometido en profundizar la reforma universitaria al servicio del país iniciada por el Rector Fabio Castillo en 1963; pero el esfuerzo fue mutilado y cercenado por el gobierno -otro de la cadena militar- de Arturo Armando Molina, el 19 de julio de 1972 cuando muchos dirigentes universitarios fueron expulsados del país, entre ellos, Miguel.

Miguel Sáenz Varela ha dejado huella en muchos ámbitos, en algunos de los cuales coincidimos, y en los que prodigó firmeza de principios, solidez de atributos morales, disposición a conversar aún con adversarios, claridad de objetivos políticos, disposición a analizar los problemas de raíz y prever o anhelar soluciones radicales a los problemas sociales. En síntesis: un revolucionario auténtico y un izquierdista genuino.

Durante sus 90 años de vida y sus siete décadas de actuación desempeñó múltiples funciones: dirigente estudiantil, docente de ciencias biológicas y de medicina, funcionario dirigente de la UES, miembro de la Comisión Político-Diplomática de la alianza insurgente FDR-FMLN, concejal de San Salvador, diputado nacional, miembro de la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz para verificar los Acuerdos de Paz, y miembro de órganos de dirección del Partido Comunista y del FMLN. Su agitada vida no

le impidió ejercer la medicina lo cual hacía con entrega y generosidad, sobre todo con los más necesitados.

En el 2021 y 2022 todavía participaba en reuniones de universitarios deseosos de contribuir al debate de la reforma académica necesaria en la UES. La última vez que lo vi y conversamos tuvimos intercambio sobre el país y la UES y por supuesto mostraba preocupación por lo que sucede en ambos ámbitos y me pidió que le consiguiera el Plan de Trabajo de las autoridades universitarias actuales que tomaron posesión en noviembre de 2023 para analizarlo y ver qué se le ocurría. Fue mi última visita a su casa cuando entregué un ejemplar de dicho plan; pero ya no tuve sus comentarios pues pronto fue al encuentro con su inevitable momento de partir, lo cual hizo el sábado 27 de abril de 2024 a las 8 horas simbólicamente en el Hospital Divina Providencia en cuya capilla los poderes fácticos de siempre y sus guardianes asesinaron el alma del pueblo en el pecho de Monseñor Romero el 24 de marzo de 1980.

Miguel Ángel partió rodeado del cariño de su familia, su admirable esposa Nelly Rojas de Sáenz y sus hijos y algunos nietos. Su velación y sepelio estuvieron cargados de memorias y emociones familiares, de compañeros políticos y amigos de toda la vida. Le rindo homenaje al amigo sincero, honrado, intelectual capaz y ser humano sencillo y generoso. En síntesis, un izquierdista revolucionario genuino y de toda su vida.



Desfile del Día de los Trabajadores-1968. Delegación del STUS. Detrás de la pancarta de izquierda a derecha, Tirso Canales, Víctor Valle y Miguel Sáenz Varela. Detrás, abrazados, Alfredo Castro Quezada y José Domingo Mira, ambos ya fallecidos.



## Alianza vs FAS el duelo de la fecha 20 del Clausura

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Este miércoles 1 de mayo se jugará la antepenúltima jornada del torneo Clausura 2024, la fecha donde se pueden definir los últimos lugares clasificados a los cuartos de final y en la agenda destaca uno de los encuentros que más ilusión genera a la afición, la serie Alianza vs FAS, en el estadio Cuscatlán. A excepción del duelo mencionado, todos los partidos se disputarán a las 3:30 p.m.

La jornada dará inicio en el estadio Antonio Toledo Valle, en Zacatecoluca, un duelo de emplumados, ya que Platense recibirá a Águila. Los gallos vienen de la reciente derrota que le propinó Isidro Metapán y, por su parte, los miguelenses de una victoria ante Dragón.

De forma simultánea, y

en el estadio Juan Francisco Barraza, en San Miguel, Dragón, quien está en la lucha por conseguir uno de los puestos de clasificación a los cuartos de final, buscará los puntos requeridos, pero, esta vez ante 11 Deportivo, un equipo que ya está clasificado y viene del empate de 0x0 contra el cuadro tigrillo.

El Fuerte San Francisco, equipo en la décimoprimer posición, con 14 puntos, se enfrentará en el estadio Correcaminos en San Francisco Gotera, a un Municipal Limeño que ha tenido uno de los medianamente mejores resultados, ya clasificado y se mantuvo durante algunas fechas como líder de la tabla de posiciones.

Jocoro, uno de los equipos que estuvo al borde del descenso y que salvó su permanencia en la última jornada luego de que Santa Tecla bajó a la Segunda División del fútbol de



Alianza recibirá a los tigres en el estadio Cuscatlán este miércoles 1 de mayo en busca de la supremacía. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

El Salvador, tendrá una fuerte prueba ante los toros de Luis Ángel Firpo, en el estadio Ramón Flores Berrios, en Santa Rosa de Lima. El equipo es el último de la tabla y sin oportunidades de clasificación.

El último partido de este horario será entre Santa Tecla e Isidro Metapán, el primer equipo llegará sin nada que perder

ante su descenso a la Segunda División y el segundo buscará los puntos que le hacen falta para meterse entre los ocho clasificados a la segunda ronda del campeonato.

Uno de los encuentros más esperados de la fecha será a las 6:00 p.m. en el estadio Cuscatlán, este miércoles, entre los albos del Alianza y el cuadro ti-

grillo de FAS. La histórica serie mantiene una rivalidad importante y este partido podrá significar la clasificación del cuadro santaneco o no, ante uno de los equipos que alzó el vuelo al liderato y se ha mantenido durante las últimas fechas en la cima.

Es de mencionar que FAS trae un empate de la última fecha y una victoria de la jornada 19 ante el Fuerte San Francisco, mientras que Alianza el marcador de 3 a 1 a su favor de la fecha anterior y el 6 a 1 que le pegó a Dragón, en la jornada 19. La racha positiva de los capitalinos se extiende desde el inicio de la segunda vuelta de la fase regular.

La fase regular de Clausura finalizará este sábado 4 de mayo, donde se conocerá la posición de los equipos y las llaves para la siguiente fase.

## ¿Cuántas veces se han enfrentado el Real Madrid y el Bayern Munich?

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El Bayern de Múnich y el Real Madrid se encontrarán nuevamente en la UEFA Champions League, pero esta vez en las semifinales, en el Allianz Arena, en Munich, Alemania.

La serie entre el cuadro teutón y el español tiene de antecedente 12 victorias para el Bayern, 3 empates entre ambos equipos y 11 victorias para el Real Madrid, partido que podría cambiar y emparejar las estadísticas para los

clubes en esta semifinal.

La última vez que se enfrentaron ambos clubes fue en las semifinales de la temporada 2017-18, el primer partido el Real Madrid como visitante, venció 1-2 y en el segundo empató 2 a 2 con el global de 4 a 3, para avanzar a la siguiente ronda.

El Real Madrid eliminó en la tanda de penales 4 a 3 al Manchester City en los cuartos de final y en los octavos despidió al RB Leipzig. También finalizó como primero del grupo C.

Mientras que el Bayern fue el primero del grupo A. En los

octavos venció 3 a 1 en global a la Lazio, y en los cuartos de final eliminó al Arsenal con global de 2-3.

El cuadro de Carlo Ancelotti, máximo campeón y referente de la Liga de Campeones, se medirá a uno de los equipos más ganadores de la competencia con seis trofeos, esto solo por debajo del Milan quién ha ganado 7 hasta la fecha; sin embargo, ya sea el equipo español o los dirigidos por Thomas Tuchel se han convertido en candidatos para levantar el próximo título.

Este martes se disputará el



El Real Madrid y el Bayern Munich disputarán el duelo 27 en la historia de la Champions League, en busca de las semifinales. Foto: Diario Co Latino / Archivo/Cortesía.

primer partido de la semifinales entre el Bayern y el Real Madrid y el miércoles primero de mayo se enfrentará el Borussia Dortmund contra el PSG, en

en el estadio Signal Iduna, y la próxima semana se disputarán los partidos de vuelta para conocer a los finalistas de la competencia Europea.